



Dirección Técnica

Proyectos de Salud

Descripción de los Proyectos

Siguiendo los lineamientos del Gobierno Central sobre el compromiso de mejorar los indicadores de salud, con énfasis en la **reducción de la mortalidad materna e infantil** y reconociendo que la brecha existente entre la situación actual y las metas planteadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015, amerita de acciones puntuales que aceleren la disminución de esa brecha, desde el **Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS)** se pretende acompañar al Ministerio de Salud Pública, en las ejecutorias que vayan en beneficio de la salud de la población en general, y en particular de las familias pertenecientes al programa Progresando con Solidaridad.

Bajo este contexto, el 17 de enero del 2013 se formalizó un acuerdo de colaboración entre el GCPS, representado por la Dra. Margarita Cedeño de Fernández, Excelentísima Vice-Presidenta de la República y el Ministerio de Salud Pública (MSP) representado por el Dr. Lorenzo Wilfredo Hidalgo, Ministro de Salud, el cual sirvió de marco referencia a todas las actividades que serán apoyadas para el **Fortalecimiento del Sector Salud desde el Gabinete Social.**

Estos esfuerzos se concentrarán en una primera fase, en la mejoría de la calidad de los servicios ofrecidos en el Primer Nivel de Atención, mediante la Estrategia de Atención Primaria de la Salud. La propuesta consiste en desarrollar acciones en el campo de la atención médica directa, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, enfocadas a los siguientes grupos de población:

- 1-Mujeres embarazadas (Atención al embarazo, parto y puerperio)
- 2- Niños y niñas de 0 a 5 años (Crecimiento y desarrollo, nutrición e inmunizaciones)
- 3-Adolescentes
- 4-Adultos
- 5-Población envejeciente

V. Implementación Nuevo Modelo de Atención.

En lo esencial, se trata de implementar el Modelo de Atención en Salud concebido en la Leyes 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y la 42-01, o Ley General de Salud.

Por otra parte, la Ley 1-12 que define la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y concibe un plan estratégico de país, en el objetivo general que contempla la estrategia para el sector salud incluye como principales líneas de acción el desarrollo de redes públicas y privadas articuladas por niveles que puedan ofrecer atención integral en base a la Estrategia de Atención Primaria en Salud.

Estas leyes y sus respectivos reglamentos, abogan por el desarrollo de unos **servicios de atención a la salud integrados y articulados**, en los cuales el Primer Nivel de Atención, con base en la Estrategia de Atención Primaria en Salud, debe operar como la puerta de entrada a la red. Para esto es de fundamental relevancia dotar a ese Primer Nivel de una adecuada capacidad de resolución, poniendo énfasis en la Promoción de la Salud, la Prevención de las Enfermedades, reforzar la vigilancia epidemiológica y el seguimiento y control a situaciones especiales, principalmente enfermedades crónicas.

Para esto se ha concebido una consultoría con una duración de 24 meses, cuyo producto final sería articular la red de prestadores por niveles de atención, y que los ciudadanos accedan a los Servicios de Salud a través del Primer Nivel de Atención.